

**TERMINACIÓN DEL TRÁMITE DE  
INVITACIÓN PRIVADA**

**INVITACIÓN PRIVADA No. 001 DE 2019**  
**“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE ALTO  
COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD”**



**Uptc**

**Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia**

**RECTORIA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE  
COLOMBIA TUNJA, CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2019**



**INVITACIÓN PRIVADA No. 001 DE 2019**  
**“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE ALTO COSTO PARA**  
**AFILIADOS A UNISALUD”**

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debidamente autorizado por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005, 074 de 2010, en uso de sus atribuciones legales y según lo establecido, quien en adelante se llamará LA UNIVERSIDAD; manifiesta que en la Invitación Privada No. 001 de 2019, la cual tiene por objeto **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD”** se da por terminado el trámite en el estado actual teniendo de presente las siguientes consideraciones:

**A).** Mediante Invitación Privada 001 de 2018, se pretende **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD”**

**B).** Dentro de dicho proceso el cual se encuentra delimitado por un cronograma, se realizaron las siguientes actuaciones: Invitación a proponer, a pesar de que se realizó dicha actuación y dentro de la misma se establecieron las fechas para dar continuidad al proceso, no se recibieron observaciones frente a las condiciones y requerimientos, en efecto en fecha once (11) de Febrero de 2019, a las 11:00 am se levantó constancia de no observaciones y en fecha catorce conforme a lo establecido se realizaría la entrega de Propuestas y Apertura de la Invitación, no se presentó ningún oferente.

De conformidad con lo anterior y a lo arrojado dentro del trámite contractual **SE PROCEDE A DAR POR TERMINADA LA INVITACIÓN PRIVADA EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA.**

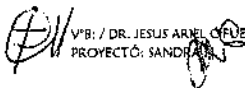
De esta manera, comuníquese la presente determinación a los proponentes Invitados a participar.

En constancia se firma a catorce (14) días mes del mes de Febrero del año dos mil diecinueve (2019)

La Universidad,

  
**OSCAR HERNÁN RAMÍREZ**  
Rector UPTC

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

  
V.B.: / DR. JESÚS ARBEL FUENTES  
PROYECTO: SANDRA





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS  
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MPH / S.A.R.G.

SANDRA MILENA NUNEZ GOMEZ <sandra.nunez@uptc.edu.co>

## TERMINACIÓN DEL TRAMITE - INV PRIVADA 001 DE 2019

SANDRA MILENA NUNEZ GOMEZ <sandra.nunez@uptc.edu.co>

18 de febrero de 2019, 10:45

Para: Yeny Paola González Leon <yeny.gonzalez@jltcolombia.com>, walter.lozano@jltcolombia.com, daniel.rocha@jltcolombia.com

### INVITACIÓN PRIVADA No. 001 DE 2019

#### **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD"**

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debidamente autorizado por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005, 074 de 2010, en uso de sus atribuciones legales y según lo establecido, quien en adelante se llamará LA UNIVERSIDAD; manifiesta que en la Invitación Privada No. 001 de 2019, la cual tiene por objeto "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD**" se da por terminado el trámite en el estado actual teniendo de presente las siguientes consideraciones:

A). Mediante Invitación Privada 001 de 2018, se pretende "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD**"

B). Dentro de dicho proceso el cual se encuentra delimitado por un cronograma, se realizaron las siguientes actuaciones: Invitación a proponer, a pesar de que se realizó dicha actuación y dentro de la misma se establecieron las fechas para dar continuidad al proceso, no se recibieron observaciones frente a las condiciones y requerimientos, en efecto en fecha once (11) de Febrero de 2019, a las 11:00 am se levantó constancia de no observaciones y en fecha catorce conforme a lo establecido se realizaría la entrega de Propuestas y Apertura de la Invitación, no se presentó ningún oferente.

De conformidad con lo anterior y a lo arrojado dentro del trámite contractual **SE PROCEDE A DAR POR TERMINADA LA INVITACIÓN PRIVADA EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA.**

De esta manera, comuníquese la presente determinación a los proponentes Invitados a participar.

En constancia se firma a catorce (14) días mes del mes de Febrero del año dos mil diecinueve (2019)

La Universidad,

(Original firmado)  
OSCAR HERNÁN RAMÍREZ  
Rector UPTC

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

V1 / DR. JESUS ARIEL CIFUENTES  
PROYECTO: SANDRA N.





## TERMINACIÓN DEL TRAMITE - INV PRIVADA 001 DE 2019

SANDRA MILENA NUNEZ GOMEZ <sandra.nunez@uptc.edu.co>

18 de febrero de 2019, 10:46

Para: yasmid.Lopez@libertycolombia.com, ypinto@confianza.com.co, oramirez@confianza.com.co, sofia.alvarado@previsora.com.co, dumbarila@solidaria.com.co, dumbarila25@hotmail.com, oscar.nino@segurosaurora.com, jrhernandez@sura.com.co, burrego@sura.com.co, fmcastiblanco@sura.com.co

### INVITACIÓN PRIVADA No. 001 DE 2019

#### "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD"

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debidamente autorizado por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005, 074 de 2010, en uso de sus atribuciones legales y según lo establecido, quien en adelante se llamará LA UNIVERSIDAD; manifiesta que en la invitación Privada No. 001 de 2019, la cual tiene por objeto "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD" se da por terminado el trámite en el estado actual teniendo de presente las siguientes consideraciones:

A). Mediante invitación Privada 001 de 2018, se pretende "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD"

B). Dentro de dicho proceso el cual se encuentra delimitado por un cronograma, se realizaron las siguientes actuaciones: Invitación a proponer, a pesar de que se realizó dicha actuación y dentro de la misma se establecieron las fechas para dar continuidad al proceso, no se recibieron observaciones frente a las condiciones y requerimientos, en efecto en fecha once (11) de Febrero de 2019, a las 11:00 am se levantó constancia de no observaciones y en fecha catorce conforme a lo establecido se realizaría la entrega de Propuestas y Apertura de la Invitación, no se presentó ningún oferente.

De conformidad con lo anterior y a lo arrojado dentro del trámite contractual **SE PROCEDE A DAR POR TERMINADA LA INVITACIÓN PRIVADA EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA.**

De esta manera, comuníquese la presente determinación a los proponentes invitados a participar.

En constancia se firma a catorce (14) días mes del mes de Febrero del año dos mil diecinueve (2019)

La Universidad,

(Original firmado)

**OSCAR HERNÁN RAMÍREZ**

Rector UPTC

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

VIR / DR. JESÚS AIBEL CRUJENTES

PROYECTO SANDRA N





**PRESENTACION DE OFERTAS-INVITACION PRIVADA No 001 DE 2019 - POLIZA DE ALTO COSTO 2019 - UPTC**

Yeny Paola Gonzalez Leon <Yeny.Gonzalez@jltcolombia.com>

14 de febrero de 2019, 18:05

Para: "contratacion@uptc.edu.co" <contratacion@uptc.edu.co>, "samacope@hotmail.com" <samacope@hotmail.com>, "sandra.contreras@uptc.edu.co" <sandra.contreras@uptc.edu.co>

Cc: Walter Arturo Lozano Rivera <Walter.Lozano@jltcolombia.com>, Daniel Yesid Rocha Galvis <Daniel.Rocha@jltcolombia.com>

Buen día,

Estamos atentos a que nos indiquen cual fue el resultado del proceso de manera oficial, ya que entendemos según lo consultado con el mercado de que no había ninguna compañía interesada en presentar oferta; en vista de haber conocido la negativa de las aseguradoras, procedimos a realizar el acercamiento con la actual aseguradora quienes nos dieron una respuesta afirmativa de la extensión de la cobertura para contar con el tiempo suficiente para sacar nuevamente el proceso.

Quedamos muy atentos a su respuesta.

Cordial saludo,

**Yeny Paola González León |Ejecutiva de Cuenta | JLT Valencia& Iragorri Corredores de Seguros S.A.**

Calle 28 No. 13 A-15 | Piso 3 | Bogotá D.C. | Colombia

Celular 3108511251

yeny\_gonzalez@jltcolombia.com

**De:** Yeny Paola Gonzalez Leon

**Enviado:** jueves, 14 de febrero de 2019 11:58 a.m.

**Para:** contratacion@uptc.edu.co; samacope@hotmail.com

**CC:** Walter Arturo Lozano Rivera; Daniel Yesid Rocha Galvis

**Asunto:** PRESENTACION DE OFERTAS-INVITACION PRIVADA No 001 DE 2019 - POLIZA DE ALTO COSTO 2019 - UPTC

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



14/2/2019

Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Póliza alto Costo

154



SANDRA MILENA NUNEZ GOMEZ <sandra.nunez@uptc.edu.co>

---

## Póliza alto Costo

SANDRA MILENA NUNEZ GOMEZ <sandra.nunez@uptc.edu.co>  
Para: yeny\_gonzalez@jltcolombia.com

31 de enero de 2019, 14:25

Buena tarde,

Yeny Paola González León, por medio del presente solicito su colaboración para iniciar el proceso de licitación del asunto.





SANDRA MILENA NUNEZ GOMEZ <sandra.nunez@uptc.edu.co>

---

**Póliza alto Costo**

Yeny Paola Gonzalez Leon <Yeny.Gonzalez@jltcolombia.com>  
Para: SANDRA MILENA NUNEZ GOMEZ <sandra.nunez@uptc.edu.co>

1 de febrero de 2019, 13:06

Buen día Dra. Sandra,

Con gusto, si quieres me llamas o me envias las dudas por correo y te las contesto.

Quedo atenta

Cordial saludo,

Yeny Paola González León |Ejecutiva de Cuenta | JLT Valencia& Iragorri Corredores de Seguros S.A.  
Calle 28 No. 13 A-15 | Piso 3 | Bogotá D.C. | Colombia  
Celular 3108511251  
yeny\_gonzalez@jltcolombia.com

---

**De:** SANDRA MILENA NUNEZ GOMEZ [sandra.nunez@uptc.edu.co]  
**Enviado:** viernes, 01 de febrero de 2019 10:45 a.m.  
**Para:** Yeny Paola Gonzalez Leon  
**Asunto:** Re: Póliza alto Costo

[El texto citado está oculto]  
[El texto citado está oculto]





SANDRA MILENA NUNEZ GOMEZ &lt;sandra.nunez@uptc.edu.co&gt;

---

**Póliza alto Costo**

Yeny Paola Gonzalez Leon &lt;Yeny.Gonzalez@jltcolombia.com&gt;

1 de febrero de 2019, 17:35

Para: SANDRA MILENA NUNEZ GOMEZ &lt;sandra.nunez@uptc.edu.co&gt;

Cc: Walter Arturo Lozano Rivera &lt;Walter.Lozano@jltcolombia.com&gt;, "samacope@hotmail.com" &lt;samacope@hotmail.com&gt;

Buen día,

De acuerdo a su solicitud, nos permitimos enviar nuevamente las condiciones complementarias.

Cordial saludo,

**Yeny Paola González León |Ejecutiva de Cuenta | JLT Valencia& Iragorri Corredores de Seguros S.A.**

Calle 28 No. 13 A-15 | Piso 3 | Bogotá D.C. | Colombia

Celular 3108611251

yeny\_gonzalez@jltcolombia.com

---

**De:** Yeny Paola Gonzalez Leon**Enviado:** viernes, 01 de febrero de 2019 01:06 p.m.**Para:** SANDRA MILENA NUNEZ GOMEZ

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

**ANEXO No. 2. CONDICIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS- ALTO COSTO.doc**

1126K







primero

<b>ANEXO No. 2</b>	
<b>CONDICIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS</b>	
<b>1. POLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD</b>	
<b>1.1</b>	<b>CONDICIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS</b>
<p>Las condiciones, coberturas, cláusulas, límites y/o plazo indicados a continuación no son de obligatorio ofrecimiento por los oferentes. Para su calificación se considerarán los siguientes criterios que corresponden a los generales aplicables, por lo tanto en el caso que se estipulen criterios particulares dentro del contenido de las condiciones, estos primarán sobre los generales:</p> <p>Se precisa que el ofrecimiento de condiciones (que presten beneficio a la Entidad Asegurada), <b>adicionales</b> a las complementarias solicitadas o en exceso a las mismas; no serán objeto de asignación de puntaje, no obstante la presentación de éstas obliga a la Aseguradora a su otorgamiento en caso de que el contrato le sea adjudicado y el oferente con la firma de la propuesta acepta esta condición.</p> <p>➤ <b>Condiciones complementarias, con requerimiento de oferta de límites y/o valores fijos que se registren en tablas y/o que contemplen rangos y/o valores con base en los cuales se debe efectuar el ofrecimiento:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para acceder a calificación, el oferente deberá registrar en forma expresa y de manera clara, el valor y/o límite que ofrece.</li> <li>2. En el caso de presentar propuesta por un valor y/o límite diferente al establecido en los rangos de la tabla, se tomará para la asignación de puntaje, el monto y/o límite del rango inmediatamente anterior al del valor ofrecido y el Oferente acepta esta condición con la firma de la oferta y, de ser adjudicada la propuesta, expedirá la póliza con el valor indicado en la propuesta.</li> </ol> <p>➤ <b>En el caso de que en el resultado del cálculo proporcional arroje un puntaje menor a un punto, se asignará como calificación 1 punto.</b></p> <p>➤ <b>El oferente deberá señalar expresamente en su propuesta las condiciones complementarias que ofrece especificando límite, periodo y demás información necesaria para su evaluación de acuerdo con las condiciones de cada una de ellas, en caso que indique "se otorga" ó "si", la UNIVERSIDAD - UNISALUD, entenderá que las mismas fueron ofrecidas al máximo límite o periodo y por lo tanto se asignará el mayor puntaje al límite y período requerido.</b></p>	



1.1.2	<b>PROGRAMA DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES DE ALTO COSTO</b>	<b>Puntaje a Otorgar</b>								
	<p>El Proponente deberá ofrecer su participación en la cofinanciación de los programas Fomento y Prevención de la UNIVERSIDAD - UNISALUD, para el periodo de vigencia de la póliza.</p> <p>Se calificará el ofrecimiento de cofinanciación por parte de la aseguradora, adicional al porcentaje del 2% establecido en el presente pliego; de acuerdo con el siguiente cuadro, el cual se aplica sobre el valor de las primas adjudicadas.</p> <table border="1" data-bbox="152 730 1182 911"><tr><td>Sin porcentaje</td><td>0 Puntos</td></tr><tr><td>1%</td><td>10 Puntos</td></tr><tr><td>2%</td><td>20 Puntos</td></tr><tr><td>3%</td><td>40 Puntos</td></tr></table>	Sin porcentaje	0 Puntos	1%	10 Puntos	2%	20 Puntos	3%	40 Puntos	40
Sin porcentaje	0 Puntos									
1%	10 Puntos									
2%	20 Puntos									
3%	40 Puntos									
	<p><b>CUBRIMIENTO DE EVENTOS NO INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD DEMOSTRANDO COSTO - EFECTIVIDAD</b></p> <p>Para aquellas intervenciones o procedimientos (no incluye apoyo diagnóstico, imagenología y laboratorios) que no estén descritas en la resolución 5267 del 2017 y sus anexos y Resolución 5857 de 2018 y sus anexos o las normas que la modifiquen o deroguen, se cubrirán si se demuestra ante la Aseguradora, que es costo-efectivo, mediante los mecanismos que establezca la aseguradora, en términos de: calidad, disminución de costos, disminución de estancia, mayor efectividad en los resultados esperados.</p>	80								
	<p><b>GIRO DE LAS INDEMNIZACIONES "NO SUJETO A PAGO PREVIO A LAS IPS"</b></p> <p>La Aseguradora girarán los recursos objeto de la presente cobertura, con la presentación de las facturas que le presenten las IPS, como demostración de la "cuantía de pérdida", reflejando así los costos en que han incurrido UNISALUD, con ocasión de la atención de pacientes afiliados a su servicio médico, que padecen Enfermedades de Alto Costo cubiertas por esta póliza.</p>	30								
	<p><b>NO APLICACIÓN DE LA EXCLUSIÓN POR ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL</b></p> <p>Dado que el régimen de UNISALUD es especial, el proponente NO EXCLUIRA DE LA COBERTURA, patologías o procedimientos derivados de dichos riesgos, sean calificados o no.</p>	50								



<b>APLICACIÓN A PRORRATA DEL DEDUCIBLE PACTADO POR CANCELACION DE LA PÓLIZA ANTES DE LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA ACORDADA, POR CUALQUIER CAUSA</b>		30
Para aquellos casos en donde cese la cobertura de la póliza por cualquier causa, en forma automática el deducible primario operará proporcionalmente a las doceavas en que estuvo vigente la póliza		
<b>OFERTA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>		20
La Compañía Aseguradora deberá anexar una relación detallada de los servicios especiales que pueda ofrecer, para atender concretamente la póliza de Enfermedades de Alto Costo de UNISALUD, servicios que a su juicio han de representarle, beneficios económicos, técnicos y administrativos		
<b>Total Puntos - Condiciones Complementarias</b>		<b>250</b>
<b>1.1.3</b>	<b>DEDUCIBLES PÓLIZA ENFERMEDADES DE ALTO COSTO</b>	
La <b>UNIVERSIDAD - UNISALUD</b> , está interesada en recibir propuestas de deducibles que le permitan obtener la mayor indemnización posible, para información de los proponentes a continuación se presentan los deducibles que se están aplicando en la póliza actualmente contratada.		
<b>Deducible Único \$ 64.950.000</b>		
<b>1.1.3.</b>	<b>EVALUACIÓN DE DEDUCIBLES (250 puntos)</b>	
<b>1.1.3.1</b>	<b>Criterios de Evaluación</b>	
La asignación de la calificación para este aspecto se realizará aplicando los puntajes señalados en las tablas contenidas a continuación de este numeral. En caso de presentarse dos propuestas en el mismo rango pero diferente valor, la misma se calificara de manera proporcional.		
<b>RANGO DE DEDUCIBLE</b>		<b>Puntaje a Otorgar (250 puntos)</b>
Sin deducible		250 Puntos
Superior a \$0 y hasta \$10.000.000		210 Puntos
Superior a \$10.000.000 y hasta \$15.000.000		170 Puntos
Superior a \$15.000.000 y hasta \$20.000.000		130 Puntos   147.
Superior a \$20.000.000 y hasta \$25.000.000		90 Puntos   126
Superior a \$25.000.000 y hasta \$30.000.000		50 Puntos   105



Superior a \$30.000.000. y hasta \$35.000.000	42 Puntos	184
Superior a \$35.000.000 y hasta \$40.000.000	34 Puntos	134
Superior a \$40.000.000 y hasta \$45.000.000	26 Puntos	142
Superior a \$45.000.000 y hasta \$55.000.000	18 puntos	121
Superior a \$55.000.000 y hasta \$65.000.000	10 puntos	11
Superior a \$65.000.000 y hasta \$72.500.000	5 puntos	1 SE RECHAZA.
<u>Superior a \$72.500.000</u>	<b>SE RECHAZA LA OFERTA</b>	
<b>1.1.4</b>	<b>Mayor Limite Asegurado por Patología (250 PUNTOS)</b>	
<p>La asignación de la calificación para este aspecto se realizará aplicando los puntajes señalados en las tablas contenidas a continuación. En caso de presentarse dos propuestas en el mismo rango pero diferente valor, la misma se calificara de manera proporcional.</p> <p>Ofrecimiento del límite adicional al básico <u>220.000.000</u>. Se califica el límite adicional sin cobro de prima de acuerdo con los siguientes criterios. 222.000.000</p>		
RANGO DE LIMITE ASEGURADO	Puntaje a Otorgar	
Sin Límite adicional al básico	0 Puntos	
De \$1 y hasta \$10.000.000	10 puntos	
De \$10.000.001 y hasta \$20.000.000	30 Puntos	
De \$20.000.001 y hasta \$30.000.000	70 Puntos	
De \$30.000.001 y hasta \$40.000.000	110 Puntos	
De \$40.000.001 y hasta \$50.000.000	140 Puntos	
De \$50.000.001 y hasta \$60.000.000	170 Puntos	
De \$60.000.001 y hasta \$70.000.000	200 Puntos	
De \$70.000.001 y hasta \$80.000.000	230 Puntos	
De \$80.000.001 y hasta \$90.000.000	250 puntos	



1.1.2	<b>PROGRAMA DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES DE ALTO COSTO</b>	<b>Puntaje a Otorgar</b>										
	<p>El Proponente deberá ofrecer su participación en la cofinanciación de los programas Fomento y Prevención de la UNIVERSIDAD - UNISALUD, para el periodo de vigencia de la póliza.</p> <p>Se calificará el ofrecimiento de cofinanciación por parte de la aseguradora, adicional al porcentaje del 3% establecido en el presente pliego; de acuerdo con el siguiente cuadro, el cual se aplica sobre el valor de las primas adjudicadas.</p> <table border="1" data-bbox="162 724 1193 955"> <tr> <td>Sin porcentaje</td> <td>0 Puntos</td> </tr> <tr> <td>1%</td> <td>10 Puntos</td> </tr> <tr> <td>2%</td> <td>20 Puntos</td> </tr> <tr> <td>3%</td> <td>30 Puntos</td> </tr> <tr> <td>4%</td> <td>40 Puntos</td> </tr> </table>	Sin porcentaje	0 Puntos	1%	10 Puntos	2%	20 Puntos	3%	30 Puntos	4%	40 Puntos	40
Sin porcentaje	0 Puntos											
1%	10 Puntos											
2%	20 Puntos											
3%	30 Puntos											
4%	40 Puntos											
	<p><b>CUBRIMIENTO DE EVENTOS NO INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD DEMOSTRANDO COSTO - EFECTIVIDAD</b></p> <p>Para aquellas intervenciones o procedimientos (no incluye apoyo diagnóstico, imagenología y laboratorios) que no estén descritas en la resolución 5267 del 2017 y sus anexos y Resolución 5857 de 2018 y sus anexos o las normas que la modifiquen o deroguen, se cubrirán si se demuestra ante la Aseguradora, que es costo-efectivo, mediante los mecanismos que establezca la aseguradora, en términos de: calidad, disminución de costos, disminución de estancia, mayor efectividad en los resultados esperados.</p>	80										
	<p><b>GIRO DE LAS INDEMNIZACIONES "NO SUJETO A PAGO PREVIO A LAS IPS"</b></p> <p>La Aseguradora girarán los recursos objeto de la presente cobertura, con la presentación de las facturas que le presenten las IPS, como demostración de la "cuantía de pérdida", reflejando así los costos en que han incurrido UNISALUD, con ocasión de la atención de pacientes afiliados a su servicio médico, que padecen Enfermedades de Alto Costo cubiertas por esta póliza.</p>	30										
	<p><b>NO APLICACIÓN DE LA EXCLUSIÓN POR ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL</b></p> <p>Dado que el régimen de UNISALUD es especial, el proponente NO EXCLUIRA DE LA COBERTURA, patologías o procedimientos derivados de dichos riesgos, sean calificados o no.</p>	50										



ANEXO No. 2	
CONDICIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS	
1. POLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD	
1.1	<b>CONDICIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS</b>
<p>Las condiciones, coberturas, cláusulas, límites y/o plazo indicados a continuación no son de obligatorio ofrecimiento por los oferentes. Para su calificación se considerarán los siguientes criterios que corresponden a los generales aplicables, por lo tanto en el caso que se estipulen criterios particulares dentro del contenido de las condiciones, estos primarán sobre los generales:</p> <p>Se precisa que el ofrecimiento de condiciones (que presten beneficio a la Entidad Asegurada), <b>adicionales</b> a las complementarias solicitadas o en exceso a las mismas; no serán objeto de asignación de puntaje, no obstante la presentación de éstas obliga a la Aseguradora a su otorgamiento en caso de que el contrato le sea adjudicado y el oferente con la firma de la propuesta acepta esta condición.</p> <p>➤ <b>Condiciones complementarias, con requerimiento de oferta de límites y/o valores fijos que se registren en tablas y/o que contemplen rangos y/o valores con base en los cuales se debe efectuar el ofrecimiento:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Para acceder a calificación, el oferente deberá registrar en forma expresa y de manera clara, el valor y/o límite que ofrece.</li><li>2. En el caso de presentar propuesta por un valor y/o límite diferente al establecido en los rangos de la tabla, se tomará para la asignación de puntaje, el monto y/o límite del rango inmediatamente anterior al del valor ofrecido y el Oferente acepta esta condición con la firma de la oferta y, de ser adjudicada la propuesta, expedirá la póliza con el valor indicado en la propuesta.</li></ol> <p>➤ <b>En el caso de que en el resultado del cálculo proporcional arroje un puntaje menor a un punto, se asignará como calificación 1 punto.</b></p> <p>➤ <b>El oferente deberá señalar expresamente en su propuesta las condiciones complementarias que ofrece especificando límite, periodo y demás información necesaria para su evaluación de acuerdo con las condiciones de cada una de ellas, en caso que indique "se otorga" ó "sí", la UNIVERSIDAD - UNISALUD, entenderá que las mismas fueron ofrecidas al máximo límite o periodo y por lo tanto se asignará el mayor puntaje al límite y período requerido.</b></p>	



<b>APLICACIÓN A PRORRATA DEL DEDUCIBLE PACTADO POR CANCELACION DE LA PÓLIZA ANTES DE LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA ACORDADA, POR CUALQUIER CAUSA</b>		30
Para aquellos casos en donde cese la cobertura de la póliza por cualquier causa, en forma automática el deducible primario operará proporcionalmente a las doceavas en que estuvo vigente la póliza		
<b>OFERTA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>		20
La Compañía Aseguradora deberá anexar una relación detallada de los servicios especiales que pueda ofrecer, para atender concretamente la póliza de Enfermedades de Alto Costo de UNISALUD, servicios que a su juicio han de representarle, beneficios económicos, técnicos y administrativos		
<b>Total Puntos</b>		<b>250</b>
<b>1.1.3.</b>	<b>DEDUCIBLES PÓLIZA ENFERMEDADES DE ALTO COSTO</b>	
La <b>UNIVERSIDAD - UNISALUD-UPTC</b> , está interesada en recibir propuestas de deducibles que le permitan obtener la mayor indemnización posible.		
<b>1.1.3.</b>	<b>EVALUACIÓN DE DEDUCIBLES (250 puntos)</b>	
<b>1.1.3.1</b>	<b>Criterios de Evaluación</b>	
La asignación de la calificación para este aspecto se realizará aplicando los puntajes señalados en las tablas contenidas a continuación de este numeral. En caso de presentarse dos propuestas en el mismo rango pero diferente valor, la misma se calificara de manera proporcional.		
<b>RANGO DE DEDUCIBLE</b>		<b>Puntaje a Otorgar (250 puntos)</b>
Sin deducible		250 Puntos
Superior a \$0 y hasta \$10.000.000		210 Puntos
Superior a \$10.000.000 y hasta \$15.000.000		170 Puntos
Superior a \$15.000.000 y hasta \$20.000.000		147 Puntos
Superior a \$20.000.000 y hasta \$25.000.000		126 Puntos
Superior a \$25.000.000 y hasta \$30.000.000		105 Puntos
Superior a \$30.000.000. y hasta \$35.000.000		84 Puntos
Superior a \$35.000.000 y hasta \$40.000.000		63 Puntos
Superior a \$40.000.000 y hasta \$45.000.000		42 Puntos
Superior a \$45.000.000 y hasta \$55.000.000		21 puntos
Superior a \$55.000.000 y hasta \$65.000.000		1 punto



Superior a \$65.000.000	<b>SE RECHAZA LA OFERTA</b>
<b>1.1.4</b>	<b>Mayor Limite Asegurado por Patología (250 PUNTOS)</b>
La asignación de la calificación para este aspecto se realizará aplicando los puntajes señalados en las tablas contenidas a continuación. En caso de presentarse dos propuestas en el mismo rango pero diferente valor, la misma se calificara de manera proporcional.	
Ofrecimiento del límite adicional al básico 222.000.000. Se califica el límite adicional sin cobro de prima de acuerdo con los siguientes criterios.	
<b>RANGO DE LIMITE ASEGURADO</b>	<b>Puntaje a Otorgar</b>
Sin Límite adicional al básico	0 Puntos
De \$1 y hasta \$10.000.000	10 puntos
De \$10.000.001 y hasta \$20.000.000	30 Puntos
De \$20.000.001 y hasta \$30.000.000	70 Puntos
De \$30.000.001 y hasta \$40.000.000	110 Puntos
De \$40.000.001 y hasta \$50.000.000	140 Puntos
De \$50.000.001 y hasta \$60.000.000	170 Puntos
De \$60.000.001 y hasta \$70.000.000	200 Puntos
De \$70.000.001 y hasta \$80.000.000	230 Puntos
De \$80.000.001 y hasta \$90.000.000	250 puntos



**INVITACIÓN PRIVADA No. 001 DE 2019 INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS**

Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>  
Para: Yeny Paola Gonzalez Leon <Yeny.Gonzalez@jltcolombia.com>

8 de febrero de 2019, 18:44

Buena tarde, ya se envió la inv con la nueva programación... En lo q respecta a su aclaración, considero q esta no es la oportunidad para informar, ya q según lo q se acordó vía telefónica, nos poníamos en contacto para verificar el tema el lunes y hasta hoy tengo comunicación con usted, no obstante la idea es dar continuidad al tramite y culminar lo con la mejor propuesta... Graciad

El vie., 8 feb. 2019, 5:52 p. m., Yeny Paola Gonzalez Leon <Yeny.Gonzalez@jltcolombia.com> escribió:

Buen día Dra Sandra,

Acusamos recibida la invitación.

Procederemos a enviarla a las compañías de seguros que cuentan con la póliza de Alto Costo. De antemano nos permitimos respetuosamente sugerirles que modifiquen el cronograma, ya que el recibido se dio inicio el día de ayer y el plazo para las observaciones estaba para el día de hoy a las 10:00 de la mañana, teniendo en cuenta que la invitación se recibió hasta el día de hoy a las 05:25 p.m.

En cuanto a las condiciones sugeridas inicialmente por JLT las cuales se modificaron por solicitud de UPTC, de manera atenta nos permitimos nuevamente poner en su consideración que es posible que esto perjudique la presentación de ofertas por parte de las compañías de seguros.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Cordial saludo,

Yeny Paola González León |Ejecutiva de Cuenta | JLT Valencia& Iragorri Corredores de Seguros S.A.  
Calle 28 No. 13 A-15 | Piso 3 | Bogotá D.C. | Colombia  
Celular 3108511251  
yeny\_gonzalez@jltcolombia.com

**De:** Departamento de contratación [contratacion@uptc.edu.co]

**Enviado:** viernes, 08 de febrero de 2019 05:25 p.m.

**Para:** Yeny Paola Gonzalez Leon; Walter Arturo Lozano Rivera; Daniel Yesid Rocha Galvis

**Asunto:** INVITACIÓN PRIVADA No. 001 DE 2019 INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

**INVITACIÓN PRIVADA No. 001 DE 2019  
INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS**

Tunja, Ocho (08) de Febrero de 2019

Señores:

**QBE SEGUROS S.A**

Dirección Carrera 7 N° 76-35, Pisos 7, 8 Y 9. Bogotá

Teléfonos de contacto 7439266 / 68 EXT 6213

Email yeny.gonzalez@jltcolombia.com walter.lozano@jltcolombia.com daniel.rocha@jltcolombia.com

REF. Invitación Privada No. 001 de 2019

Cordial Saludo,

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, está interesada en contratar **"LA ADQUISICION DE LA POLIZA DE ALTO COSTO PARA LOS AFILIADOS A LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD UNISALUD-UPTC"**

De conformidad con lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad (Artículo 21 del Acuerdo 074 de 2010) comedidamente lo invito a participar en el proceso de selección del contratista y que se llevará a cabo según los requerimientos técnicos el cual se adjuntará a la presente invitación.

Cualquier inquietud, comunicarse con los teléfonos 7422178 – 7436229 UPTC – TUNJA.

Agradecemos su atención, esperando contar con su participación en el proceso, con el cual Usted estará contribuyendo al desarrollo de nuestra institución y en los principios de transparencia y objetividad.  
Atentamente,

(Original Firmado)  
**OSCAR HERNAN RAMIREZ**  
Rector Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo

Vs. Bs. JESUS CIFUENTES  
Proyecto Sandra N  
ANEXO REQUERIMIENTOS Y CONDICIONES PRIVADA No. 001 DE 2019

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

**CONFIDENTIALITY NOTICE:** The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

\*\*\*\*\*  
The information in this E-Mail is Confidential. If you are not the intended recipient, you shall not read, use or disseminate the information contained in this message and you must delete it immediately. Although JLT Valencia & Irigorri Corredores de Seguros S.A. believe this E-Mail and any attachments thereto are free of any Virus or other defects which may affect computers, it is the responsibility of the recipient to ensure that it is indeed Virus-free and JLT Valencia & Irigorri Corredores de Seguros S.A. does not accept any liability for any loss or damage whatsoever arising from use hereof.

**BUSINESS PROTOCOL:** On our website [www.jltcolombia.com](http://www.jltcolombia.com) you will find our company's business protocol. Such document sets forth the ethical and responsibility principles delimiting our work, which have been established fully in accordance with the laws and standards that regulate our business activities and subject us to the most demanding conduct parameters. It is important for you to bear in mind that JLT Valencia & Irigorri Corredores de Seguros S.A. is an organisation providing technical and professional advisory and assistance services for insurance programme administration, workers compensation and risk management purposes.

Take care of the environment: if not necessary, do not print this e-mail and verify if it is necessary to print in high quality.

\*\*\*\*\*  
La información contenida en este E-Mail es Confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, no debe leer, usar o divulgar la información contenida en este E-Mail y debe borrarla. Aunque JLT Valencia & Irigorri Corredores de Seguros S.A. considera que este E-Mail y cualquier anexo al mismo está libre de Virus u otro defecto que pudiera afectar a una computadora, es responsabilidad del destinatario, asegurarse que el mensaje esté libre de Virus y JLT Valencia & Irigorri Corredores de Seguros S.A. no acepta ni aceptara responsabilidad alguna por cualquier pérdida o daño que se derive en forma alguna de su uso.

**PROTOCOLO DE NEGOCIO:** En la página WEB: [www.jltcolombia.com](http://www.jltcolombia.com) usted encontrará el protocolo de negocios de nuestra compañía. En este documento se establecen los principios éticos y de responsabilidad que emmarcan nuestra labor, los cuales han sido establecidos en total apego al respeto de las leyes y normas que regulan nuestra actividad y nos subordinan a los más exigentes parámetros de comportamiento. Es importante que tenga en cuenta que JLT Valencia & Irigorri Corredores de Seguros, es una organización de asesoría, asistencia técnica y profesional en administración de programas de seguros, riesgos profesionales y gerencia de riesgos.

Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico verifique si es necesario imprimir en alta calidad.

\*\*\*\*\*

14/2/2019

Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - INVITACIÓN PRIVADA No. 001 DE 2019 INVITACIÓN A PRESENTAR ...



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN 7 6 ANOS

Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

INVITACIÓN PRIVADA No. 001 DE 2019 INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Yeny Paola Gonzalez Leon <Yeny.Gonzalez@jltcolombia.com>

8 de febrero de 2019, 17:52

Para: Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>, Walter Arturo Lozano Rivera <Walter.Lozano@jltcolombia.com>, Daniel Yesid Rocha Galvis <Daniel.Rocha@jltcolombia.com>, "samacope@hotmail.com" <samacope@hotmail.com>

Buen día Dra Sandra,

Acusamos recibida la invitación.

Procederemos a enviarla a las compañías de seguros que cuentan con la póliza de Alto Costo. De antemano nos permitimos respetuosamente sugerirles que modifiquen el cronograma, ya que el recibido se dio inicio el día de ayer y el plazo para las observaciones estaba para el día de hoy a las 10:00 de la mañana, teniendo en cuenta que la invitación se recibió hasta el día de hoy a las 05:25 p.m.

En cuanto a las condiciones sugeridas inicialmente por JLT las cuales se modificaron por solicitud de UPTC, de manera atenta nos permitimos nuevamente poner en su consideración que es posible que esto perjudique la presentación de ofertas por parte de las compañías de seguros.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Cordial saludo,

Yeny Paola González León | Ejecutiva de Cuenta | JLT Valencia & Irigorri Corredores de Seguros S.A.
Calle 28 No. 13 A-15 | Piso 3 | Bogotá D.C. | Colombia
Celular 3108511251
yeny\_gonzalez@jltcolombia.com

De: Departamento de contratación [contratacion@uptc.edu.co]
Enviado: viernes, 08 de febrero de 2019 05:25 p.m.
Para: Yeny Paola Gonzalez Leon; Walter Arturo Lozano Rivera; Daniel Yesid Rocha Galvis
Asunto: INVITACIÓN PRIVADA No. 001 DE 2019 INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

[El texto citado está oculto]

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

CONFIDENTIALITY NOTICE: The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

The information in this E-Mail is Confidential. If you are not the intended recipient, you shall not read, use or disseminate the information contained in this message and you must delete it immediately. Although JLT Valencia & Irigorri Corredores de Seguros S.A. believe this E-Mail and any attachments thereto are free of any Virus or other defects which may affect computers, it is the responsibility of the recipient to ensure that it is indeed Virus-free and JLT Valencia & Irigorri Corredores de Seguros S.A. does not accept any liability for any loss or damage whatsoever arising from use hereof.

BUSINESS PROTOCOL: On our website www.jltcolombia.com you will find our company's business protocol. Such document sets forth the ethical and responsibility principles delimiting our work, which have been established fully in accordance with the laws and standards that regulate our business activities and subject us to the most demanding conduct parameters. It is important for you to bear in mind that JLT Valencia & Irigorri Corredores de Seguros S.A. is an organization providing technical and professional advisory and assistance services for insurance programs administration, workers compensation and risk management purposes.

Take care of the environment: if not necessary, do not print this e-mail and verify if is necessary to print in high quality.

La información contenida en este E-Mail es Confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, no debe leer, usar o divulgar la información contenida en este E-Mail y debe borrarla. Aunque JLT Valencia & Irigorri Corredores de Seguros S.A. considera que este E-Mail y cualquier anexo al mismo está libre de Virus u otro defecto que pudiera afectar a una computadora, es responsabilidad del destinatario, asegurarse que el mensaje esté libre de Virus y JLT Valencia & Irigorri Corredores de Seguros S.A. no acepta ni aceptará responsabilidad alguna por cualquier pérdida o daño que se derive en forma alguna de su uso.

PROTOCOLO DE NEGOCIO: En la página WEB: www.jltcolombia.com usted encontrará el protocolo de negocios de nuestra compañía. En este documento se establecen los principios éticos y de responsabilidad que enmarcan nuestra labor, los cuales han sido establecidas en total apogo al respeto de las leyes y normas que regulan nuestra actividad y nos subordinan a los más exigentes parámetros de comportamiento. Es importante que tenga en cuenta que JLT Valencia & Irigorri Corredores de Seguros, es una organización de asesoría, asistencia técnica y profesional en administración de programas de seguros, riesgos profesionales y gerencia de riesgos.

Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico verifique si es necesario imprimir en alta calidad.

Página 1





SANDRA MILENA NUNEZ GOMEZ &lt;sandra.nunez@uptc.edu.co&gt;

**RV: INVITACIÓN PRIVADA No. 001 DE 2019 -PÓLIZA DE ALTO COSTO UPTC**

Claudia Lopera &lt;claudia.lopera@zurich.com&gt;

14 de febrero de 2019, 15:27

Para: "contratacion@uptc.edu.co" &lt;contratacion@uptc.edu.co&gt;, "sandra.nunez@uptc.edu.co" &lt;sandra.nunez@uptc.edu.co&gt;

Cc: Yeny Paola Gonzalez Leon &lt;Yeny.Gonzalez@jltcolombia.com&gt;, Betsabe Del Campo Leal &lt;betsabe.del.campo.leal@zurich.com&gt;

Buenas tardes

De acuerdo a nuestra conversación adjunto correo abajo con respuesta de la compañía a la invitación en mención.

**Claudia P. Lopera A.**

Gerente seguros de Personas

QBE ahora es Zurich

Cra. / # 76-35 Pisos 8 Bogotá

+571 3190730 Ext. 2206 Celular: +57 318 3499216

[Claudia.Lopera@zurich.com](mailto:Claudia.Lopera@zurich.com)

Aviso de confidencialidad: Este mensaje electrónico y sus documentos adjuntos están dirigidos exclusivamente a los destinatarios arriba señalados. Puede contener información confidencial y/o privilegiada, por lo que queda estrictamente prohibido el uso, reproducción, retransmisión o divulgación no autorizada, parcial o total, de su contenido. Si usted recibe esta comunicación por error, por favor, notifíquelo de inmediato al remitente y elimine este mensaje y cualquier adjunto de su sistema.

De: Claudia Lopera

Enviado: martes, 12 de febrero de 2019 11:25 a.m.

Para: Yeny Paola Gonzalez Leon

Cc: Betsabe Del Campo Leal; Jaime Jimenez Pena

Asunto: RV: INVITACIÓN PRIVADA No. 001 DE 2019 -PÓLIZA DE ALTO COSTO UPTC

Buenos días, por el momento la compañía se abstiene de presentar términos y condiciones de Renovación.

Agradecemos su amable invitación,

**Claudia P. Lopera A.**

Gerente seguros de Personas

QBE ahora es Zurich

Cra. / # 76-35 Pisos 8 Bogotá

+571 3190730 Ext. 2206 Celular: +57 318 3499216

[Claudia.Lopera@zurich.com](mailto:Claudia.Lopera@zurich.com)

Aviso de confidencialidad: Este mensaje electrónico y sus documentos adjuntos están dirigidos exclusivamente a los destinatarios arriba señalados. Puede contener información confidencial y/o privilegiada, por lo que queda estrictamente prohibido el uso, reproducción, retransmisión o divulgación no autorizada, parcial o total, de su contenido. Si usted recibe esta comunicación por error, por favor, notifíquelo de inmediato al remitente y elimine este mensaje y cualquier adjunto de su sistema.

De: Yeny Paola Gonzalez Leon &lt;Yeny.Gonzalez@JLTCOLOMBIA.COM&gt;

Enviado: viernes, 8 de febrero de 2019 6:28 p.m.

Para: claudia.lopera@qbe.com.co; Betsabe Del Campo Leal; Jency.Diaz@libertyseguros.co; jrhernandez@sura.com.co; Flor Mery Castiblanco Robayo; oscar.nino@segurosaurora.com

Cc: Walter Arturo Lozano Rivera; Daniel Yesid Rocha Galvis; samacope@hotmail.com

Asunto: [EXTERNAL] INVITACIÓN PRIVADA No. 001 DE 2019 -PÓLIZA DE ALTO COSTO UPTC

Buen Día Para Todos,

De manera atenta y teniendo en cuenta la importancia que para LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA-UPTC, como para JLT Valencia & Iragorri Corredores de Seguros S.A., significa las observaciones a las condiciones y requerimientos del pliego del proceso en mención, que permitan no solo una adecuada selección de aseguradoras, sino que garanticen la obtención de las mejores condiciones de costo, coberturas y deducibles, los invitamos a participar en el proceso de INVITACIÓN PRIVADA No. 001 DE 2019, para la póliza de Alto Costo que llevará a cabo la Entidad citada en el asunto, el cual se inició con la publicación del Pliegos de Condiciones el día de hoy.

En este sentido y teniendo en cuenta que en el citado pliego se establece, como requisito obligatorio, el cumplimiento de condiciones de orden legal y técnico, agradecemos la consulta y revisión de dicho documento y hacer conocer las observaciones que consideren pertinentes hasta el día lunes 11 de febrero de 2019 hasta las 10: 00 a.m., radicadas en el Departamento de contratación de la UPTC Ubicado en el tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico contratacion@uptc.edu.co , las cuales nos permitirán, conjuntamente con la Entidad, realizar los ajustes necesarios para confeccionar tal documento y en el cual, obviamente esperamos contar con la participación de su importante aseguradora y lograr así la obtención de ofertas bajo los mejores términos que ofrece el mercado asegurador.

Cualquier aclaración, observación o solicitud será recibida con la mejor voluntad, para conjuntamente con las aseguradoras garantizar no solo la culminación satisfactoria del presente proceso de selección sino en las mejores condiciones de costo beneficio para todos aquellos involucrados en el mismo.

Reciban un cordial saludo y agradeciendo de antemano su participación, nos suscribimos.

Yeny Paola González León |Ejecutiva de Cuenta | JLT Valencia & Irigorri Corredores de Seguros S.A.  
Calle 28 No. 13 A-15 | Piso 3 | Bogotá D.C. | Colombia  
Celular 3108511251  
yeny\_gonzalez@jltcolombia.com

.....  
The Information in this E-Mail is Confidential. If you are not the intended recipient, you shall not read, use or disseminate the information contained in this message and you must delete it immediately. Although JLT Valencia & Irigorri Corredores de Seguros S.A. believe this E-Mail and any attachments thereto are free of any Virus or other defects which may affect computers, it is the responsibility of the recipient to ensure that it is indeed Virus-free and JLT Valencia & Irigorri Corredores de Seguros S.A. does not accept any liability for any loss or damage whatsoever arising from use hereof.

**BUSINESS PROTOCOL:** On our website [www.jltcolombia.com](http://www.jltcolombia.com) you will find our company's business protocol. Such document sets forth the ethical and responsibility principles delimiting our work, which have been established fully in accordance with the laws and standards that regulate our business activities and subject us to the most demanding conduct parameters. It is important for you to bear in mind that JLT Valencia & Irigorri Corredores de Seguros S.A. is an organisation providing technical and professional advisory and assistance services for insurance programme administration, workers compensation and risk management purposes.

Take care of the environment: if not necessary, do not print this e-mail and verify if is necessary to print in high quality.

.....  
La información contenida en este E-Mail es Confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, no debe leer, usar o divulgar la información contenida en este E-Mail y debe borrarla. Aunque JLT Valencia & Irigorri Corredores de Seguros S.A. considera que este E-Mail y cualquier anexo al mismo está libre de Virus u otro defecto que pudiera afectar a una computadora, es responsabilidad del destinatario, asegurarse que el mensaje esté libre de Virus y JLT Valencia & Irigorri Corredores de Seguros S.A. no acepta ni aceptara responsabilidad alguna por cualquier perdida o daño que se derive en forma alguna de su uso.

**PROTOCOLO DE NEGOCIO:** En la página WEB: [www.jltcolombia.com](http://www.jltcolombia.com) usted encontrará el protocolo de negocios de nuestra compañía. En este documento se establecen los principios éticos y de responsabilidad que enmarcan nuestra labor, los cuales han sido establecidos en total apego al respeto de las leyes y normas que regulan nuestra actividad y nos subordinan a los más exigentes parámetros de comportamiento. Es importante que tenga en cuenta que JLT Valencia & Irigorri Corredores de Seguros, es una organización de asesoría, asistencia técnica y profesional en administración de programas de seguros, riesgos profesionales y gerencia de riesgos.

Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico verifique si es necesario imprimir en alta calidad.

.....  
\*\*\*\*\* PLEASE NOTE \*\*\*\*\*  
This message, along with any attachments, may be confidential or legally privileged. It is intended only for the named person(s), who is/are the only authorized recipients. If this message has reached you in error, kindly destroy it without review and notify the sender immediately. Thank you for your help.

\*\*\*\*\* PLEASE NOTE \*\*\*\*\*  
This message, along with any attachments, may be confidential or legally privileged. It is intended only for the named person(s), who is/are the only authorized recipients. If this message has reached you in error, kindly destroy it without review and notify the sender immediately. Thank you for your help.

\*\*\*\*\* PLEASE NOTE \*\*\*\*\*  
This message, along with any attachments, may be confidential or legally privileged. It is intended only for the named person(s), who is/are the only authorized recipients. If this message has reached you in error, kindly destroy it without review and notify the sender immediately. Thank you for your help.

.....  
\*\*\*\*\* ROGAMOS LEA ESTE TEXTO \*\*\*\*\* Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial y/o con derecho legal. Esta dirigida únicamente a la/s persona/s o entidad/es reseñadas como único/s destinatario/s autorizado/s. Si este mensaje le hubiera llegado por error, por favor elimínelo sin revisarlo ni reenviarlo y notifíquelo inmediatamente al remitente. Gracias por su colaboración. \*\*\*\*\* PLEASE NOTE \*\*\*\*\* This message, along with any attachments, may be confidential or legally privileged. It is intended only for the named person(s), who is/are the only authorized recipients. If this message has reached you in error, kindly destroy it without review and notify the sender immediately. Thank you for your help